

RESOLUCIONES XVI SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS

En Santiago con fecha viernes 24 de agosto, se realizó, en la sede de la institución, la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), con la participación de los Consejeros Jaime Arellano, Germán Garavano, Hebe Martínez, George Thomson y Russell Wheeler.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de su Estatuto 18 y 19 de su Reglamento se acordaron las siguientes resoluciones:

1. Agradecer a Transparencia Internacional (TI) la exposición del Reporte Global sobre la Corrupción, realizada por el Presidente del Capítulo chileno de dicha institución, así como las ediciones distribuidas entre los miembros de este Consejo. Se acuerda estudiar posibles vías de cooperación y trabajo conjunto futuro entre ambas instituciones y, por lo pronto, difundir en el curso de sus respectivas actividades las publicaciones que aborden temáticas atinentes a la transparencia, independencia y control de la corrupción en los sistemas de justicia, tales como el propio Reporte Global de TI y el Reporte sobre la Justicia en las Américas que produce CEJA.
2. Analizar la incorporación en el Plan de Trabajo 2008 líneas estratégicas que aborden la situación penitenciaria en la Región, considerando para ello la vinculación que en este sector ha tenido el trabajo que CEJA viene desarrollando en los sistemas judiciales y, en particular, en la Justicia Penal.
3. Manifiestar su conformidad con la cuenta expuesta por el Director Ejecutivo, sobre el estado de avance del Plan de Trabajo 2007. A su turno, el Consejo recibe con agrado la rendición del estado presupuestario agradeciendo una vez más la renovación del proyecto CIDA. Sobre este mismo tema, decide encargar un estudio que explore las posibilidades de obtener fondos privados para el financiamiento de CEJA o de fuentes distintas a las que hasta la fecha ha accedido. Específicamente este estudio deberá identificar viabilidad en fuentes y montos y los mecanismos más adecuados para poder acceder a ellas.
4. Conscientes de la importancia del aporte de USAID para el financiamiento de las actividades de CEJA, este Consejo desea transmitir a las autoridades norteamericanas competentes su agradecimiento por la permanente entrega de dicha contribución y su preocupación de que aquella finalice en octubre de 2008. Se solicita al Presidente del Consejo que dirija una carta formal con este objeto.
5. Acordar, atendido el informe encargado a la secretaría ejecutiva, que los miembros del Consejo Directivo percibirán una remuneración correspondiente a US 150 por sesión asistida. Esta disposición comenzará a regir a contar de la próxima reunión.
6. Aprobar los términos del procedimiento para la designación de Director Ejecutivo, anexo a esta acta, y designar una Sub-comisión que coordinará el proceso respectivo. La Sub-comisión estará integrada por el Pdte. del Consejo, Jaime Arellano, y por los Consejeros Lloyd Ellis y George Thomson, procurando con ello un criterio que combine antigüedad en el Consejo con representación geográfica en los sistemas judiciales de la Región. La citada Sub-Comisión velará por el adecuado desarrollo de esta convocatoria pudiendo prorrogar los términos de la misma teniendo siempre en cuenta para ello su mejor consecución.

Acordar por unanimidad que, en caso de haber necesidad de interinato o subrogancia en el marco del proceso indicado, el cargo de Director Ejecutivo será desempeñado por el Director Académico de la Institución.

7. Designar, por acuerdo unánime, a los Consejeros Thomson y Wheeler como representantes del Consejo Directivo en las actividades que requiera el Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional –CIDA- para el desarrollo de actividades vinculadas a CEJA.

8. Aprobar la incorporación de IBRAJUS como miembro asociado a CEJA, solicitando a la Secretaría que disponga de las acciones pertinentes para comunicar y llevar a efecto esta membresía. Asimismo se ratifican los convenios celebrados con las siguientes instituciones, a saber: Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC); Instituto de Ciencia Procesal Penal del Perú (INCIPP); Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM); Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Superintendencia de Quiebras de Chile.

9. Convocar a una XVIII Reunión de este Consejo para los días 4 y 5 de diciembre, en la ciudad de Ottawa, Canadá. Se encarga a la Secretaría las acciones que correspondan para la adecuada organización de dicho encuentro.